

ASAJA ARAGÓN



NUEVOS MAZAZOS AL SECTOR: grave problemática con los pastos y la convergencia en el R.D. de Transición de la PAC + El lobo, especie protegida

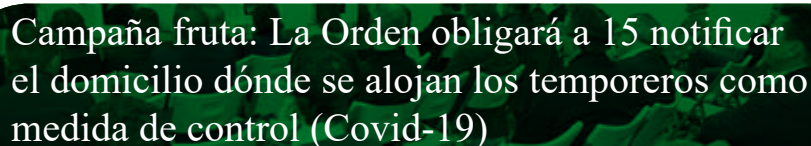
5-9


 CAMPAÑA PAC 2021

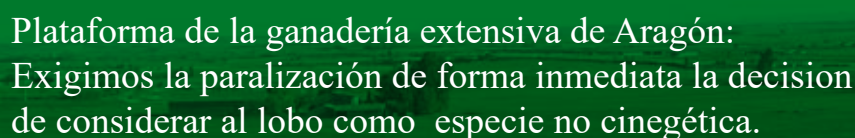
10-13


 Real Decreto transitorio de ayudas de la PAC para 2021 y 2022

15-16


 Campaña fruta: La Orden obligará a 15 notificar el domicilio dónde se alojan los temporeros como medida de control (Covid-19)

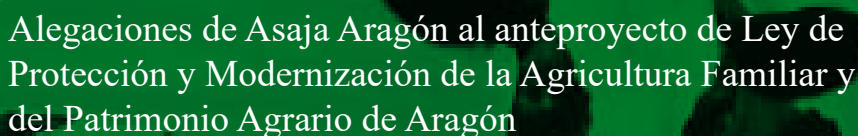
18-24


 Plataforma de la ganadería extensiva de Aragón: Exigimos la paralización de forma inmediata la decisión de considerar al lobo como especie no cinegética.

25-27


 La "dieta planetaria", el próximo apocalipsis zombi

28-29


 Alegaciones de Asaja Aragón al anteproyecto de Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón
EDITA:

Fundación Medio Rural D.L. HU-207-1982
Ed. Somport Of. 106 - Ciudad del Transporte 50.820 Zaragoza
Tel. 974 313 242 • 974 240 061
www.asajahuesca.es

Zaragoza: Cervantes 42- 44 - 976 229 611

Huesca: Plaza Luis López Allue, 3 - 974 240 061

Barbastro: Fernando el Católico, 16 - 974 313 242

Fraga: Santa Catalina, 1 - 974 474 321

Tamarite de Litera: Ad San Vicente de Paul, 39 - 647845893

CONSEJO REDACCIÓN:

Emilia Guillén, José Fernando Luna,
Ángel Samper, Javier Folch, Gerardo Torralba
y técnicos de las oficinas de Zaragoza y Huesca

IMPRESIÓN:

Gráficas Barbastro, S.L

MAQUETACIÓN - PUBLICIDAD

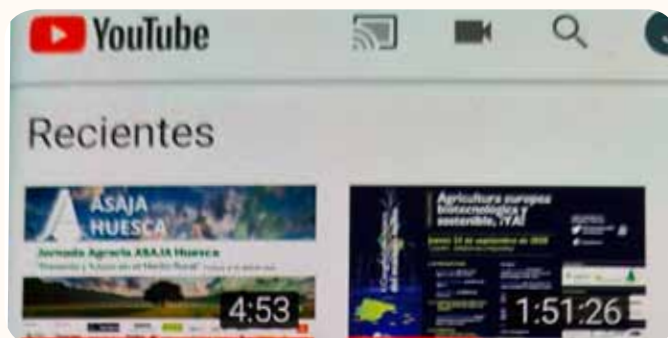
Raquel Cosculluela
publicidad@asajahuesca.es
974 315 089 / 607 515 359

FOTO PORTADA

Judit Ballarín

NOTA DE INTERES

Suscríbete gratis, al canal de ASAJA Huesca en youtube y estarás al día de todos los eventos, informaciones y videos de ASAJA en tu móvil





EL GRAN RESETEO

Cada mañana al despertarnos se abre el telón: las noticias en la radio, los mensajes, el teléfono, los WhatsApp, los periódicos, el comentario con el vecino, el primer café, la llegada al trabajo... ¡comienza la función!

Con los primeros pasos del día, antes siquiera de tomar contacto con la realidad, las noticias de lo que está ocurriendo en cada parte del mundo nos preceden. Y en este gigantesco escenario en el que nos movemos, aparecen los personajes más grotescos, pero también los más nobles y bondadosos. Sin embargo, desde hace casi un año, siniestros mensajeros anuncian machaconamente lo mismo día tras día, tratando de hacernos creer que hay que empezar desde cero, como si una destrucción masiva estuviera arrasándolo todo.

Y como no podía ser menos, también este mensaje ha estado presente en la 51ª Edición del Foro Económico Mundial que se celebra en Davos. Ha sido precisamente su fundador, D. Klaus Schwab, quien nos ha traído, envuelto en celofán como si de un regalo de Santa Klaus se tratase, la gran noticia que colma todas nuestras expectativas, aunque no sepamos muy bien de qué se trata: es hora del “Gran Reinicio”.

Este mensajero anuncia al mundo entero que ha llegado el momento: entre tanta desolación tenemos la oportunidad de un “Gran Reseteo”, que nos ofrecerá grandes cambios en una sociedad deprimida y sometida. Y nos dice también que los protagonistas de esta gran obra, somos nosotros y, por supuesto, ésta es la oportunidad para crear una sociedad mejor.

Sin embargo, desconocemos la nobleza de intenciones de este mensaje, porque precisamente los mismos que nos indican que no es necesario tener ni poseer para ser felices, están haciendo acopio de bienes y comprando tierras en todo el mundo. Hasta el “Gigante Chino” participa y se congratula de esta “maravillosa” función donde lejos de lo que creemos, la obra no se representa arriba en el escenario sino abajo en platea, mientras nosotros asistimos desde nuestra butaca no como actores sino como convidados de piedra.

Matilde Moro, en su brillante artículo “la dieta planetaria, el próximo apocalipsis zombi” nos describe como un poderoso pilar industrial y económico de alianzas empresariales, encabezadas por multinacionales del sector de la alimentación pretenden transformar “altruistamente” nuestra manera de comer y relacionarnos. Que los polos opuestos se atraen no es novedoso, pero no deja de ser extraño que confluyan en un mismo fin sensibilidades tan dispares como los movimientos “animalistas” con grandes empresas que han visto la oportunidad en el negocio de la fabricación de la carne porque les resulta más barato fabricarla que comprarla a los ganaderos que la producen. ¡Curioso!

Nuestro editorial “El hombre lobo” (publicado en agosto de 2017, pero de completa actualidad) concluía con una frase del zoólogo austriaco y premio Nobel, Konrad Lorenz: “he encontrado el eslabón perdido entre el primate y el hombre civilizado: nosotros”. Aunque “el hombre lobo” acaba de anunciar que la caza del lobo quedará prohibida en toda España, desde ASAJA mantenemos que mientras quede en pie una sola oveja, vaca, ternero, potro, yegua o cordero, nos enfrentaremos con todas nuestras fuerzas al mayor depredador del siglo XXI: el hombre lobo.

Otro grave despropósito se ha producido con la modificación del reglamento transitorio de la PAC. “Queremos acabar con las condiciones artificiales” nos dicen desde la propia Administración. En ASAJA estamos de acuerdo tanto en la elaboración de normas claras y sencillas como en la creación de condiciones naturales, pero en tanto eso no suceda es un despropósito dejar sin ayudas a un sector que las necesita, especialmente cuando es la Administración la que está cambiando continuamente sus propias reglas sin ofrecer otras nuevas que den cobertura a quienes dejan totalmente desprotegidos. Es muy grave lo que está ocurriendo.

Por si esto no fuera poco, la aplicación de una acelerada “convergencia” en muchos sectores, especialmente la ganadería, está provocando, lo contrario de lo que pretende, produciendo grandes injusticias, por cuanto existen explotaciones que van a ver reducidas drásticamente las ayudas, rompiendo la premisa de que se cobre lo mismo por hacer lo mismo.

Cuando las Administraciones Públicas extienden una y otra vez la lógica de la sinrazón, cobra especial actualidad la conocida frase “en política nada es lo que parece”. Su falta de credibilidad contribuye a nuestro desánimo. Por ello, como contrapunto y para revertir esta indeseable situación, es más necesaria que nunca la unión de nuestro sector a través de plataformas fuertes como las que hemos creado, la plataforma transpirenaica, la plataforma por la ganadería extensiva, la plataforma generada por el problema de los pastos, etc. En este sentido, cabe mencionar a AGRIC Aragón, que se ha convertido en la mayor plataforma económica de Aragón. Todas ellas son un claro ejemplo de un sector responsable que se une para denunciar e intentar corregir todos estos graves despropósitos donde la apuesta por el Medio Rural, en estos momentos solo está en el discurso.

Son momentos muy difíciles para todos, pero el gran Reinicio al que alude Klaus Schwab en Davos, se ha confundido de destinatario. La estructura política, la Administración Pública, y más aún, los que intentan utilizarnos a su interés y antojo deberían ser los destinatarios, de este “Gran Reseteo”. La desconexión que se practica en la sociedad, sí que necesita un profundo reseteo. La ausencia del orden moral, el egoísmo, la independencia, el ir cada uno a los suyos, vivir irresponsablemente, nos conduce a esta sociedad que como ya hemos apuntado en alguna editorial, nos lleva a la sociedad a través de la “suciedad”. Tienen que cambiar muchas cosas, también en nosotros. La “participación”, la conexión, el respeto y la mirada hacia el otro son la mejor fórmula para acabar con estas profundas desviaciones. Pero nunca olvidemos que la política es fiel reflejo de la sociedad. Si nos dejamos manipular total e impunemente, la sociedad está condenada al fracaso. Dice el escritor francés, André Suarés: “En política, la sensatez consiste en no responder a las preguntas. La habilidad, en no dejar que las hagan”. Ese es el arte de la mala política. Necesitamos más que nunca de buena política y de buenos políticos. Sean del color que sea, desde Asaja, los buenos políticos, tendrán siempre, todo nuestro apoyo.

¡Nuevo
Fendt
300 Vario!

FENDT

fendt.com | Fendt is a worldwide brand of AGCO.



Nuevo Fendt 300 Vario con FendtONE.

"Toma algo genial y hazlo aún mejor", esta es la base sobre la que se construye cada innovación de Fendt. El nuevo entorno trabajo FendtONE pone todo a tu alcance: más pantallas, múltiples botones de libre asignación, una completa personalización y es tan fácil de usar que comenzarás a disfrutar desde el momento en el que pongas un pie en él.



Con Fendt 1+Deal, si has comprado en los últimos meses obtendrás un descuento exclusivo en tu próxima compra. Más información en fendt.com

It's Fendt. Porque comprendemos la agricultura.

TU PAC EN BUENAS MANOS

TODO EL EQUIPO DE TÉCNICOS DE ASAJA ESTÁ A TU DISPOSICIÓN
PARA TRAMITAR TU PAC Y CUALQUIER ALEGACIÓN A LA MISMA

Como en años anteriores, estamos en las fechas de realización de las solicitudes de ayudas PAC para esta campaña.

El plazo para este año termina el próximo día 30 de abril.

Un año más los agricultores y ganaderos tenemos a nuestro servicio un competente equipo técnico para la elaboración de vuestros expedientes y dar cumplimiento al volumen de exigencias y particularidades que conlleva cada año la correcta tramitación de la PAC.

Este año hay una serie de **novedades importantes** que es importante que conozcáis, estas son:

CONVERGENCIA: Debido a las modificaciones aplicadas en el cálculo de la convergencia de cara a las campañas 2021 y 2022, algunos expedientes que tenían los derechos de Pago Base con un valor muy distinto a la media de su región, verán modificados sus importes de manera sustancial. Si quieres comprobar cuál es el valor de tus derechos de cara a esta campaña, comunícanoslo cuando nos pongamos en contacto contigo para hacer la PAC y te daremos esta información.

PASTOS: Según el Real Decreto 41/2021, según el cual se establecen las disposiciones específicas para el periodo transitorio de PAC 2021 y 2022, los pastos permanentes de titularidad pública utilizados en común, solo serán válidos si el pastoreo se hace con animales de la propia explotación del solicitante.

FOTOGRAFÍAS GEORREFERENCIADAS: En algunos expedientes, es necesario subir fotografías georreferenciadas, este año se necesitarán dos de cada recinto.

COMUNICACIONES TELEMÁTICAS CON LA ADMINISTRACIÓN: A partir de esta campaña PAC 2021, todos aquellos beneficiarios de PAC que cobren más de 10.000 € de Pago Base, así como todas las sociedades, están obligados a comunicarse electrónicamente con la Administración, es decir tendrán que contar con un Certificado Electrónico del titular, para poder realizar las gestiones necesarias a lo largo del año. Si lo prefiere le podemos ayudar en estas gestiones a través de nuestro Servicio de Presentación Alegaciones Telemáticas, cuyo coste son 30 € y es exclusivo para socios.



Más de 30 años de compromiso
e innovación agrícola

Servicios a agricultores
pequeños y grandes fincas

Asesoramiento personalizado

SIEMBRA
LABORES DE SUELO
FERTILIZACIÓN
TRANSPORTE
EXTRACCIÓN PURINES

22572 CASTILLONROY (Huesca)
TEL: 620 20 54 11 / 974 43 40 61

E-MAIL: agroservicesfertiagri@gmail.com

OBLIGACIÓN PARA EXPLOTACIONES GANADERAS: DECLARACIONES DE ESTIERCOLES (AAIGES) CAMPAÑA 2020

En esta campaña 2020-2021 además de la PAC, se deberá realizar también la **Declaración de Estiercoles correspondientes a la campaña pasada**, es decir los aportes que se han hecho a las tierras de cultivo en forma de estiércoles sólidos y/o purines procedentes de explotaciones ganaderas durante el **2020**.

Los plazos de presentación de estas declaraciones son los siguientes:

- **Granjas con Licencia Ambiental Clasificada sin tierras.....9/04/2021**
- **Granjas con AAI y Licencia Ambiental Clasificada con tierras....30/06/2021**

Si tienes explotación ganadera y necesitas presentar estas declaraciones, nosotros podemos ayudarte, ponte en contacto con nosotros en cualquiera de nuestras oficinas y nuestros técnicos te informarán de la documentación que necesitarán para realizar este trámite.

RECUERDA: CON ASAJA TE ASEGURAS LA MEJOR TRANQUILIDAD EN LA TRAMITACIÓN DE TU PAC U OTRAS DECLARACIONES, Y EL RESTO DEL AÑO TAMBIÉN EN CASO DE TENER QUE EFECTUAR CUALQUIER ALEGACIÓN

RECUERDA. TU SEGURO AGRARIO MEJOR EN ASAJA

TIENES A TU DISPOSICION EL DEPARTAMENTO PROFESIONAL DE SEGUROS DE ASAJA HUESCA FORMADO POR TECNICOS CUALIFICADOS

Cuando vengas a realizar tu PAC, pregunta por las condiciones del seguro agrario.

Te podemos hacer un presupuesto sin compromiso.

Facilidades en la contratación, y en caso de siniestro nos encargamos de la tramitación, y si llega el caso contraperitación con nuestros técnicos.

Además, tramitamos **toda clase de seguros con unas buenas condiciones.**

Autos, tractores, maquinaria agrícola, hogar, explotaciones agrarias y ganaderas, salud, vida...

Cerca de 680.000 productores podrán presentar la solicitud única de ayudas directas de la PAC para 2021

- El importe total de las ayudas directas asciende a 4.860 millones de euros, que se podrán abonar a partir del 16 de octubre
- Al igual que en 2020, se fomentará la presentación telemática de las solicitudes para facilitar su tramitación, sobre todo teniendo en cuenta las restricciones de movilidad existentes en cada territorio
- Con el real decreto aprobado el pasado 26 de enero se asegura un marco estable para los agricultores y ganaderos españoles, para que sigan recibiendo sus ayudas de la PAC durante los años 2021 y 2022

29 de enero de 2021. Alrededor de 680.000 productores podrán presentar, a partir del próximo lunes, 1 de febrero, y hasta el próximo 30 de abril, la solicitud única de ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) para la campaña 2021, una vez publicada la normativa comunitaria y nacional. El importe total de estas ayudas asciende a 4.860 millones de euros, que se podrán abonar en forma de anticipos a partir del 16 de octubre y el saldo a partir del 1 de diciembre.

Mediante la solicitud única, el productor puede solicitar todas las ayudas que le puedan corresponder de una sola vez. Como en campañas anteriores, la solicitud única debe presentarse ante la autoridad competente de la comunidad autónoma en la que radique la explotación o la mayor parte de su superficie. En caso de no disponer de superficie física, la solicitud se presentara en la comunidad autónoma en la que se encuentre el mayor número de animales.

¿Eres productor de almendras?

ÚNETE A



S.A.T. de Almendras
ALTO ARAGÓN

OPFH 1020

La organización más importante del Alto Aragón que integra a los productores de almendra

TE PODRÁS BENEFICIAR:

- Mejor comercialización y precio para tus almendras
- Óptima gestión logística y administrativa de tu producción
- Asesoramiento continuo a tu plantación (plagas, tratamientos...)
- Acceso a fondos operativos para inversiones en tu finca gracias a la pertenencia en una OPFH
- Siempre actualizado en cuanto a normativas, información relevante del sector, ayudas...

Siéntete tranquilo y respaldado dentro de la mejor organización de almendricultores

Estamos en Barbastro. Llama y te informaremos:
974 313 242 (Marian o Eduardo)

En este sentido, y al igual que en 2020, se fomentará la presentación telemática de las solicitudes para facilitar su tramitación, sobre todo teniendo en cuenta las restricciones de movilidad existentes en cada territorio para hacer frente a la Covid-19.

A este respecto, resulta de gran importancia realizar una correcta cumplimentación de la solicitud, así como su presentación dentro del plazo establecido, para evitar posibles penalizaciones o, incluso, la no percepción de las ayudas.

El tipo de ayudas directas que se pueden solicitar se recogen en el real decreto sobre la aplicación de los pagos directos a la agricultura y la ganadería, publicado en diciembre de 2014 y modificado el 26 de enero de 2021. En esta norma se establecen los requisitos necesarios para poder optar a cada ayuda y la información mínima que debe contener la solicitud única.

Además, con el real decreto aprobado en Consejo de Ministros el pasado 26 de enero se asegura un marco estable para los agricultores y ganaderos españoles, para que sigan recibiendo sus ayudas de la PAC durante los años 2021 y 2022, sin cambiar las condiciones de admisibilidad de las mismas respecto al periodo 2014-2020.

TIPOS DE AYUDAS

Las ayudas que se pueden solicitar en 2021 son las siguientes:

I. Regímenes de ayuda desacoplados.

- Pago básico a los agricultores ("régimen de pago básico").
- Pago para los agricultores que apliquen prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente ("pago verde").
- Pago complementario para los jóvenes agricultores que comiencen su actividad agrícola.
- Pago del régimen para los pequeños agricultores.

2. Regímenes específicos de ayudas por superficie:

- Pago específico al cultivo del algodón.

3. Regímenes de ayuda asociada voluntaria, en aplicación del artículo 52 del Reglamento (UE) 1307/2013.

- Ayuda asociada al cultivo del arroz.
- Ayuda asociada a los cultivos proteicos.
- Ayuda asociada a los frutos de cáscara y las algarrobas.
- Ayuda asociada a las legumbres de calidad.
- Ayuda asociada a la remolacha azucarera.
- Ayuda asociada al tomate para industria.
- Ayuda asociada para las explotaciones que mantengan vacas nodrizas.
- Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de cebo.
- Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de leche.
- Ayuda asociada para las explotaciones de ovino.
- Ayuda asociada para las explotaciones de caprino.
- Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de leche que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.
- Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de cebo que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.
- Ayuda asociada para los ganaderos de ovino y caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.

Respecto al régimen del pago básico, como en campañas anteriores, los agricultores podrán conocer el valor de sus derechos de pago básico para la campaña 2021 a través de la consulta pública creada a tal efecto en la web del FEGA (<https://www.fega.es/es/ayudas-directas-y-desarrollo-rural/consulta-derechos-pago-basico>)

SOLICITUDES DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL, RESERVA NACIONAL Y CESIONES DE DERECHOS

Se abre el plazo de presentación de las solicitudes de pago de las medidas de desarrollo rural, incluidas en el ámbito del sistema integrado de gestión y control (básicamente ayudas por superficie y ayudas ganaderas), la comunicación de cesión de derechos de pago básico y la solicitud de derechos para la Reserva Nacional de Pago Básico. Esta última está orientada fundamentalmente hacia los jóvenes agricultores y hacia aquellos produc-

tores que se incorporan a la actividad agraria, y que cuentan con una formación y capacitación adecuada en el ámbito agrario.

Para facilitar la cumplimentación de la solicitud única y teniendo en cuenta que todos los solicitantes de ayudas deben presentar la denominada “declaración gráfica”, de acuerdo con el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), de todas las parcelas agrícolas de la explotación, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación pone la información necesaria a disposición de los solicitantes mediante el acceso al SIGPAC, a través de su página Web (www.mapa.es), de la Web del FEGA (www.fega.es) o de las comunidades autónomas.

Asimismo, en la página web del FEGA se publicarán en los próximos días diversas notas técnicas con diferente información de interés público en relación con la campaña PAC 2021.



VITOGAS
La energía que nos mueve

Ahorra en tiempo y dinero

Una apuesta segura de calidad energética para ti y para tu explotación

Condiciones especiales para socios de Asaja
 Infórmate sin compromiso ☎ 911 227 638 ✉ informacion@vitogas.es
 Solicita el Certificado de Socio ASAJA ☎ 974 313 242

 ASAJA

Real Decreto transitorio de ayudas de la PAC para 2021 y 2022

La ganadería, la primera gran víctima de la convergencia diseñada por el mapa

El vacuno extensivo, la ganadería de leche y el ovino y caprino son los sectores más perjudicados

Madrid, 2 de febrero de 2021.- El Comité Ejecutivo Nacional de ASAJA, ha analizado el R.D. de aplicación de la PAC en España aprobado por el Consejo de Ministros.

Entre las repercusiones más graves que se ponen de manifiesto está la situación en que queda la ganadería en nuestro país, en especial los productores de vacuno de carne en extensivo, los ganaderos de leche y los sectores de ovino y caprino. De media las ayudas que reciben estos ganaderos pueden verse recortadas entre el 14 y el 18%.

En un momento de graves dificultades económicas como el actual, donde los productores ganaderos están sufriendo sobre manera las limitaciones impuestas al Canal Horeca, ya que están dejando de comercializar buena parte de sus producciones, una nueva amenaza se cierne sobre ellos. La aplicación de los criterios de convergencia diseñados por el ministerio de Agricultura, especialmente lesivos para las explotaciones mixtas (agricultura y ganadería), va a suponer un auténtico mazazo para las economías de buena parte de ellos que en muchos casos verán perder su rentabilidad y se verán abocados al cierre de las explotaciones.

Agrigán

Bioseguridad integral

Más de **40 años** trabajando por el **bienestar animal**

Ctra. Sariñena, km 0,6
22005 Huesca · España

974 242 600
veterinaria@agrigan.es



Desinfección



Desratización



Desinsectación



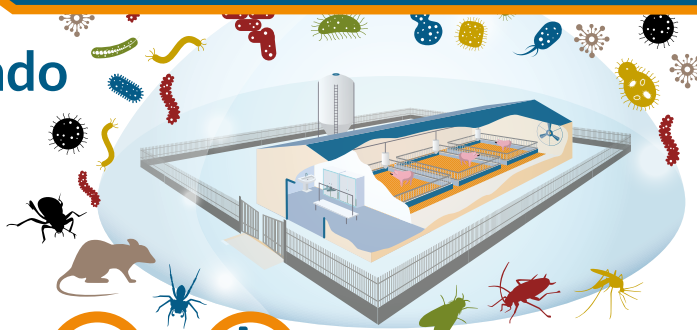
Cerramientos



Formación



Aplicación



agrigan.es

Esto afectará tanto a un productor de vacuno extensivo de Cádiz, que perderán hasta un 20 % del importe de las ayudas que recibe, como a un ganadero de ovino y caprino de Castilla- La Mancha, que sufrirá un recorte de media del 16%, o un ganadero de leche de Asturias que puede ver recortada su ayuda hasta un 18%. Se puede llegar a estas reducciones o incluso mayores en explotaciones beneficiarias de derechos especiales (que no estaban ligadas a la superficie) en el caso de concentración de derechos en un número reducido de hectáreas o como consecuencia de la aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP) en la delimitación de las hectáreas elegibles a Pago Básico.

Especialmente sangrante puede resultar el caso de jóvenes agricultores que se han incorporado comprando derechos disponibles con valores elevados y que han visto frustrada su inversión como consecuencia de la aplicación de estos índices de convergencia.

Por todo ello, ASAJA considera necesario que se reconduzca el Real Decreto en el sentido que ya hemos manifestado en el periodo de alegaciones para dar continuidad a una convergencia interna mucho más moderada y ya conocida por los propios beneficiarios. De cara a la reforma de 2023, el ministerio también debería plantear medidas tendentes a compensar las reducciones de los pagos directos mediante mecanismos previstos como son los ecoesquemas adaptados a los sectores afectados.



GRAMIN, S.A.

NAVES AGRÍCOLAS Y GANADERAS
PLANTAS AGROINDUSTRIALES
CUBIERTAS Y CERRAMIENTOS
RETIRADA DE URALITA
ALMACENES CEREALES
PLANTAS DESHIDRATADORAS
ESTRUCTURAS METÁLICAS





GRAMIN, S.A.

C/. San Jorge, s/n · Apdo. 59
 Tel. 976 77 34 91 y 976 77 34 97 · Fax 976 78 62 67
 50620 CASETAS (Zaragoza) · gramin@futurnet.es
WWW.GRAMIN.INFO

SISTEMAS DE RIEGO

ENERGÍA

**SERVICIO,
REPARACIÓN**
7 DÍAS A LA SEMANA.



35 años regando juntos



Tecniriego

**SUMINISTRO
DE MATERIALES**

INGENIERÍA

**INFRAESTRUCTURA
HIDRAULICA**

AGUA ES VIDA

REGAR BIEN, NUESTRA RESPONSABILIDAD

www.tecniriego.com



TECNIRIEGO BINÉFAR, S.L.
C/ 1º de Mayo, 56 - 22500 BINÉFAR (Huesca)
Teléfono: 974 428 216 - Fax: 974 431 874.
info@tecniriego.com

TECNIRIEGO CAT, S.L.
Polígono Industrial de Torrefarrera C/ Panent, nº 32 - 25123 TORREFARRERA (Lleida)
Teléfono: 973 750 917 - Fax: 973 750 917 - administracion@tecniriegocat.com

Benefíciate del Convenio con



y



:

BONO de 3 % descuento en tu Proyecto de Riego
y en la Ferretería Agro-Industrial a canjear en futuras compras de suministro
Necesario presentar certificado de socio de ASAJA

Asaja Aragón critica el Real Decreto de transición de la PAC y afirma que supone la ruina para sectores de gran importancia en Aragón 13

La aprobación se ha realizado de espaldas al sector agrario, sin diálogo y con la oposición de todas las Organizaciones Profesionales Agrarias

Desde ASAJA ARAGON trasladamos nuestro más profundo malestar por cuanto no se han tenido en cuenta las observaciones del sector agrario. Lo que debería haber sido un autentico periodo de transición hasta la aplicación de la nueva PAC en 2023, se ha convertido en una verdadera ruptura, con consecuencias graves para determinados sectores, fundamentalmente ganaderos.

El cambio en las reglas de la convergencia de los derechos de ayuda va a afectar de manera severa a explotaciones ganaderas con poca tierra que al volcar los importes en pocas hectáreas verán reducida de manera importante la ayuda PAC que hasta ahora percibían. El ovino va a ser una de los más afectados por esta situación.

En cuanto a la modificación del reglamento transitorio en materia de pastos va

a dejar fuera de juego a muchas explotaciones de Aragón tanto de cebo, como de vacas nodrizas, ovino y vacas de leche porque una vez más se han cambiado las reglas de juego sin previo aviso y lo que es peor, sin buscar soluciones. Creemos que es una grave irresponsabilidad realizar este cambio brusco en cualquier momento, pero en la situación actual, con una grave crisis de precios en los sectores ganaderos es directamente condenar al cierre a numerosas explotaciones.

Todo esto no supone una novedad para los legisladores, puesto que desde Asaja Aragón se han mantenido numerosas reuniones con los distintos niveles de la administración, tanto nacional como autonómica, así como con los diversos grupos políticos. Desgraciadamente nuestras propuestas han caído en saco roto.



22 de enero: Reunión telemática de las organizaciones agrarias con los grupos políticos de Aragón



Nuevos tiempos, nueva energía para todos.

HUESCA. OFICINA CENTRAL: 974 241 200

HUESCA: SANTIAGO MARCO (COMERCIAL) 667 664 641

LALUEZA: LUIS GASCÓN 974 575 073 / 647 445 045 | **SARIÑENA:** 974 570 203 | **LANAJA:** 974 574 051

GRAÑÉN: JOSÉ ANTONIO ESCARTÍN 651 815 817 / 974 390 015 | **BARBASTRO:** JORGE BELLOC 626 497 711

BENABARRE: ALBERTO MARSOL 620 150 303 | **GRAUS:** ISMAEL MUR 616 468 541

BINÉFAR Y TAMARITE DE LITERA: FERNANDO TORRES MARÍN 636 327 047

MONZÓN Y CINCA MEDIO: JOSÉ ANTONIO TAPIA 676 563 529 | **VALL DE BOÍ:** JULIÁN COYO 619 156 467



GASÓLEO AGRÍCOLA | CALEFACCIÓN | AUTOMOCIÓN
Servicio en toda la provincia

974 241 200

Gasóleos Guara, S.L. C/ Miguel Servet, N° 7. Huesca | info@gasoleosguara.com | www.gasoleosguara.com

Campaña fruta: La Orden obligará a notificar el domicilio dónde se alojan los temporeros como medida de control (Covid-19)

El 10-02-2021 se mantuvo una reunión entre el Consejero y las Organizaciones Agrarias y Cooperativas, en la sede de la Consejería, para tratar los temas para un normal desarrollo de la campaña 2021.

El Covid, con la experiencia de la anterior campaña, nos obliga a tomar entre todos, las medidas adecuadas para evitar cualquier impacto negativo, sobre la salud de las personas y el normal funcionamiento de la campaña y de las empresas.

DATOS PRODUCTIVOS SECTOR FRUTA ARAGÓN 2019

(datos ofrecidos en la reunión por la Consejería)

PRODUCTO	SUPERFICIE HAS.	Tm	VALOR COMERCIAL (M€)
Manzana	3.048	93.552	37,7
Pera	2.940	54.153	30,9
Melocotón	20.475	403.587	201,9
Cereza	8.962	41.549	59,9

Eco Fertilizantes
Soluciones para la #ecoviabilidad

Defeder es la empresa líder en fertilizantes ecológicos para una agricultura sostenible y ecoviable. Con materias primas orgánicas y una constante investigación conseguimos la mayor eficiencia nutricional del producto. Defeder ofrece una sólida variedad de productos para todo tipo de cultivo y campo.

Ponte en contacto con nosotros y te asesoraremos de forma personalizada.

(+34) 974 468 111 | www.defeder.es | info@defeder.es

Nº1 EN ESPAÑA



En ARAGÓN existen entorno a 5000 productores de fruta. 2000 de ellas tienen 1 ha o menos. 1000 entre 1 y 3 has. 800 productores constituyen el 16% de los productores y el 70 % de la Superficie.

Sólo el 50% pertenecen a las OPFH. Se calculan unos 15.000 trabajadores los que se necesitan para las labores de recogida.

Temas que se abordaron de cara a la próxima publicación de la Orden:


1. Todo trabajador tiene que venir con contrato.
2. Se realizarán declaraciones responsables por parte de los empresarios. Se contempla la previsión de necesidades de contratación en todas las explotaciones con más de 1 Ha. Se comprometen a tener las adecuadas condiciones de transporte y alojamiento. Los empleadores (productores de más de 1 ha) tienen que hacer una declaración responsable que reconoce la relación laboral y el desplazamiento.

3. La orden firmada por la Consejería de Sanidad, Industria y Agricultura, saldrá a lo largo de la semana del 15 al 22 de Febrero.

Se suscita el debate entre los representantes de las OPAS y la Administración. Uno de los temas más polémicos es el alojamiento y hasta donde llega la responsabilidad del empleador. Se le traslada a la Administración que el empleador bajo ningún contexto puede invadir el espacio privado de un trabajador.

Desde ASAJA trasladamos que es el espíritu de colaboración entre la Administración y todos nosotros debe prevalecer por el bien de todos. El empleador, cumpliendo todos los protocolos higiénico-sanitarios, debe ser responsable de lo que ocurre en la explotación. En ningún caso puede invadir el espacio privado del trabajador, ni puede hacerse responsable de lo que acontece dentro de cada uno de los alojamientos. El empleador velará por la salubridad de los alojamientos, pero no puede hacerse responsable de lo que ocurre dentro de los mismos, ni responsable de la vida privada de los trabajadores una vez concluyen su jornada laboral.

Desde Asaja, y para vuestra tranquilidad, os ofrecemos el servicio de gestión de contratación, nóminas, y de asesoramiento legal, ante cualquier problemática, como viene siendo habitual con nuestro Departamento Laboral.



En estos momentos
protege más que nunca
la salud de tu familia y...

VIVE TRANQUILO

Llama y te informaremos del
SEGURO DE SALUD
que mejor se adapte a tus necesidades

A partir de
23,50
€/mes



ASAJA ARAGÓN

Tu salud en la mejores manos y
con los mejores cuadros médicos

Más información:

Barbastro
974 31 32 42

Huesca
974 24 00 61

Fraga
974 47 43 21

Tamarite de Litera
647 845 893

www.asajahuesca.es



Desde la plataforma de la ganadería extensiva de Aragón

Exigimos la paralización de forma inmediata la decisión de considerar al lobo como especie no cinegética.

Aragón fue una de las comunidades autónomas favorable a la inclusión del lobo en listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial con lo que mostramos nuestro malestar con la decisión adoptada al considerar un grave error esa decisión por no contar con el consenso del sector

La decisión ha causado un profundo malestar en el sector ganadero aragonés sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de los votos favorables a la inclusión se hicieron desde territorios donde no se da la presencia de este predador.

En el caso de Aragón sí que se vienen sufriendo ataques de lobo, sin que por el momento se hayan dado soluciones a los ganaderos afectados.

Las implicaciones de este cambio de estatus de la especie son enormes, pues impedirán un manejo dirigido al control de ejemplares que evitaría una indebida proliferación, con el fin de minimizar los daños a la cabaña ganadera. Así mismo, el objetivo perseguido de aumentar el número de individuos de este cánido, para asegurar la biodiversidad del medio, se ha realizado sin un diagnóstico previo en cada zona y sin tener en cuenta las consecuencias desastrosas que tendrían sobre el ganado y su manejo.



GENERADORES
gygMonzon 
gruposelctrogenosygeneradores.com

GRUPOS ELECTRÓGENOS
EQUIPOS DE BOMBEO
ENERGÍAS RENOVABLES
CUADROS DE CONTROL



Camino Cabañera, polígono 25, parcela 34
22400 Monzón (Huesca)
974 400 099

La situación actual en la que se encuentra la ganadería extensiva es muy preocupante y junto con el progresivo despoblamiento en estas zonas, y además con esta nueva medida se está poniendo en riesgo la supervivencia del medio rural.

Estas acciones dirigidas supuestamente a la conservación del lobo, van en detrimento de la conservación de la actividad ganadera que realiza una función ambiental, social y económica, que también debe ser protegida y que ha sido olvidada en la elaboración de esta decisión.

Así mismo, nos preocupa que la prohibición de la caza como herramienta de gestión del lobo, haya sido adoptada sin usar fórmulas de participación colectiva de todos los agentes sociales implicados en las tareas de conservación y gestión, provocando que las fuentes de conflicto entre el lobo y la población rural aumenten.

Nos parece una irresponsabilidad la forma de proceder del citado departamento desde el primer momento que en Aragón se sufrieron los ataques de lobo en Monegros y Ribagorza, y una falta de respeto hacia un sector envuelto en una grave crisis de precios desde hace muchos años.

El ofrecer ayudas para los ataques de estos animales no es más que un parche que pretende tapar la nefasta gestión por parte de los sucesivos gobiernos autonómicos y nacionales del sector de la ganadería extensiva, al que no comprenden o no han querido comprender. La concatenación de desafortunadas actuaciones, así lo constata.

Por todo lo cual, solicitamos la paralización inmediata de esta decisión y su inminente publicación en el Boletín Oficial del Estado hasta que no haya habido un dialogo y consenso con el sector agrario, con la finalidad de realizar una evaluación real de las consecuencias económicas, sociales y medio ambientales que esta medida ocasionara para el sector agrario y el medio rural.

iberCaja
Agro

SOLUCIONES AGRO-PAC

PAC 2021

EN MOMENTOS CLAVE, EL APOYO LO ES TODO

Más de 25 años dándote tranquilidad en la gestión de tu PAC.

Y, si lo necesitas, anticipándote* hasta el 80% de las ayudas.

¿Vamos?

EL BANCO DEL vamos

www.ibercaja.es/agro

*Financiación sujeta a los requisitos de concesión de riesgos de Ibercaja Banco, S.A. Consulta condiciones en oficinas de Ibercaja

Anticipa tu PAC

Toda nuestra experiencia, es tuya

En el Santander llevamos más de 30 años ayudando a ganaderos y agricultores. Nuestros especialistas te ayudarán a gestionar, de forma fácil y rápida, tu anticipo de la PAC.

Porque en el Santander, todo lo que sabemos, lo ponemos a tu servicio.

Anticipa tu PAC¹ y consigue una suscripción al **cuaderno de campo digital²** solo por anticipar un mínimo de 2.500€, para una agricultura **más sostenible y digital.**



Operación sujeta a previa aprobación por parte del banco. Consulta condiciones en tu oficina en bancosantander.es
Oferta válida hasta el 31.12.2021, una suscripción por cada NIF/CIF. Suscripción válida hasta el 31.04.22. La promoción no incluye retribución en efectivo. Retribución en especie a efectos de declaración de renta y sujeta a ingreso a cuenta según normativa fiscal vigente.

Informe del:



El aumento significativo de la población y extensión del lobo en España no justifica su incorporación al Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

- La Comisión Estatal de Conservación de la Naturaleza, reunida el 4 de febrero, analizó la propuesta del Ministerio de Transición Ecológica de incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE)
- La solicitud de protección del lobo fue presentada por la asociación ASCEL en octubre de 2019 y ha encontrado el rechazo de las comunidades autónomas con mayor presencia del lobo: Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León, que albergan el 95% de los lobos españoles.
- **La evolución de la población noroccidental de lobo ha sido claramente expansiva y ha ocupado nuevos territorios** en provincias como Ávila, Segovia, Salamanca, Guadalajara y Madrid, incrementando sensiblemente los daños a las explotaciones ganaderas, especialmente en provincias donde la ganadería extensiva tiene gran importancia económica y social, como Ávila y Segovia.
- En la actualidad el problema de esta especie no es tanto una cuestión de conservación como de gestión de conflictos. Ampliar las medidas de protección del lobo, prohibiendo su caza para regularlo, no va a ayudar a resolver el grave conflicto existente entre ganaderos, cazadores y asociaciones conservacionistas, sino a exacerbarlo.

FORTETUB
LÍDER POR NATURALEZA
www.fortetub.com

Fábrica de tubos invernadero,
Mallas electrosoldadas,
Tutores de madera y galvanizados

21600 VALVERDE DEL CAMINO - HUELVA
TEL. 0034 - 959 55 58 66 / 653 75 36 63
E-mail: fortetub@fortetub.com

SGS

Madrid, 4 de febrero de 2021.- Frente a la solicitud presentada por la **asociación para la Conservación y el estudio del Lobo Ibérico (ASCEL)** el pasado **4 de octubre de 2019 con el objetivo de modificar el estatuto de protección de esta especie** en todo el país e incorporar todas sus poblaciones al Catálogo Español de Especies Amenazadas, con la categoría de vulnerable, o en su defecto su inclusión en el LESPRES, así como a la propuesta del Ministerio de Transición Ecológica en esta línea, el Colegio de Ingenieros de Montes (COIM) destaca que las poblaciones de lobo se han recuperado en Europa de forma significativa y que ampliar las medidas de protección de la especie no va a ayudar a resolver, sino a exacerbar, el grave conflicto existente entre ganaderos, cazadores y asociaciones conservacionistas.

El COIM sostiene que no hay nuevos argumentos ni razones que justifiquen la incorporación del lobo al Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRES). **Las especies no se deberían catalogar basándose en opiniones o apreciaciones subjetivas o porque haya más o menos entidades dedicadas a su**

estudio. Es la comunidad científica la que debe aportar, más allá de las meras opiniones, hechos y análisis objetivos que permitan conocer si hay más o menos poblaciones de lo-bos, su tendencia, sus riesgos y fortalezas, así como su evolución actual y previsible. Y desde este análisis científico, no parece que haya datos objetivos para sostener que la situación del lobo haya empeorado a lo largo de las últimas décadas, más bien todo lo contrario.

Recordamos la posición que ya manifestó el COIM en marzo de 2017 e insistimos en la gran riqueza natural que representa el lobo, pero en la actualidad el problema de esta especie no es tanto una cuestión de conservación como de gestión de conflictos.

El COIM considera que la inclusión del lobo en el LESPRES exacerbará previsiblemente el conflicto con las organizaciones profesionales agrarias y los ganaderos, en comarcas muy amenazadas por la despoblación, alimentando el sentimiento de desatención entre la población rural por decisiones tomadas desde el ámbito urbano.

badia ballestin
abogados

Agrario – Laboral – Civil – Penal – Matrimonial – Mercantil

Avda. de Lérida, nº 21, 1º - 22400 Monzón (Huesca) - (Junto al edificio de Hacienda)

Teléfono 974 400 240 o info@badiaballestin.com

Servicio jurídico de ASAJA Huesca para los socios

Para más información llamar a las oficinas de ASAJA en Barbastro. Tel. 974 313 242

La realidad es que la evolución de la población noroccidental del lobo ha sido claramente expansiva y ha ocupado nuevos territorios en provincias como Ávila, Segovia, Salamanca, Guadalajara y Madrid, lo que ha incrementado sensiblemente los daños a las explotaciones ganaderas, especialmente en provincias en que la ganadería extensiva tiene gran importancia económica y social, como Ávila y Segovia.

A nivel europeo la polémica en torno al lobo y otros grandes carnívoros como el oso y el lince también es creciente, fundamentalmente por su repercusión en la ganadería extensiva y en la caza. La recuperación de territorio por el lobo y otros grandes mamíferos es un hecho constatado en numerosos países europeos, como reflejan numerosos artículos de investigación (P.Kaczensky et al., 2014)

El Parlamento Europeo encargó y publicó en 2018 “El resurgimiento de los lobos y otros grandes depredadores y su impacto en los agricultores y sus medios de vida en las regiones rurales de Europa (“The revival of

wolves and other large predators and its impact on farmers and their livelihood in rural regions of Europe”), que analiza la situación **en toda Europa** y refleja que se **cazan alrededor de 900 lobos cada año**.

La tensión entre la normativa de conservación y la gestión de las poblaciones, incluyendo la caza y el control de las manadas, ha sido analizada en los diversos países de la Unión Europea (A.Trouwborst y F.Fleurke, 2019) y se han propuesto diversas orientaciones del manejo del problema (D.Kuijper et al., 2019)

La polémica es particularmente fuerte en Noruega, con una población estimada inferior a cien lobos, y, donde tras años de movilizaciones de ganaderos, cazadores y ecologistas, el Parlamento decidió el 3 de junio de 2020 modificar el artículo 18.c de la Ley de Biodiversidad y permitir de nuevo la caza del lobo (E.Kjorstad e I.Bergstrom, 2020). Conviene recordar que **en España la población se estima en 297 manadas de lobo, y entre 1.600 y 2.700 lobos, en función de la época del año**.

Si te sientes así vendiendo online, es que algo no estás haciendo bien.





2S consulting

CREACTIVE THINKING

www.2sconsulting.es

¿Quieres vender online? ¿Te gustaría promocionar tu producto en internet? ¿Necesitas una página web? **Nosotros sabemos cómo hacerlo. No te líes.**

CONTACTA CON NOSOTROS

☎ **+34 974 429 208**

✉ info@2sconsulting.es

Sedes en Binéfar y P. T. Walqa (Huesca)





ASAJA HUESCA

Condiciones especiales por ser socio de ASAJA. **¡Identifícate como socio y disfruta de precios especiales!**

#cadaunoalosuyo

Considerado una alimaña en España hasta 1970, el lobo pasó a clasificarse como especie cinegética gracias a la Ley 1/1970, de 4 de abril, lo que supuso una primera protección de este cánido, evitando que se pudiera eliminar al lobo en cualquier época del año con venenos, cepos o lazos. Este cambio en la consideración del *Canis Lupus Signatus* como alimaña se debió en gran medida al esfuerzo del naturalista Félix Rodríguez de la Fuente, que formó parte del Consejo de Dirección del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).

Entre **1987 y 1988**, el ICONA llevó a cabo el **primer inventario nacional sobre el lobo**, que fue publicado en 1990. El resultado de ese primer inventario nacional se recoge en la Estrategia para la conservación del lobo (*Canis lupus*) en España, que **recoge la existencia de dos poblaciones en 1990**: una “vigorosa”, al norte del Duero, que mostraba tendencia creciente, y otra en la mitad sur de la península, formada por “núcleos residuales aislados, al borde de la

extinción, en la Sierra de Gata, Extremadura y Sierra Morena”.

La población de Sierra Morena, que hacia 1990 albergaba de 6 a 10 grupos reproductores, tuvo una evolución negativa y seguramente desapareció en la década de los 90. Pese a ello, la Estrategia para la conservación del lobo (*Canis lupus*) en España reconocía en 2003 la existencia de 6 a 10 manadas.

Entre 2012 y 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las comunidades Autónomas con presencia de la especie llevaron a cabo el segundo censo nacional (2016), el primero realizado con una metodología común acordada por el Grupo de Trabajo sobre el Lobo constituido por los expertos en la especie de las comunidades autónomas y el Ministerio, que reflejó la existencia de **297 manadas, con unos 1.600 a 2.700 lobos, en función de la época del año**.



IREMAR
energías



ASESORÍA CONSULTORÍA AUDITORÍA

OPTIMIZAMOS
LA CONTRATACIÓN DE LA
ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS
PARA LAS EMPRESAS
Y PARTICULARES






 633.448.876

www.iremarenergias.es

 **condiciones especiales**
para socios de ASAJA

La "dieta planetaria", el próximo apocalipsis zombi

Artículo de Matilde Moro; Gerente de ASOPROVAC (Asociación Nacional de Productores de Vacuno de Carne)

Multinacionales del sector de la alimentación nos quieren hacer creer que sus productos son verdes.

La epidemia del COVID ha sacudido nuestro mundo de un modo que jamás habríamos imaginado. El aparente salto de un virus entre especies es posiblemente el origen de la dramática situación que estamos atravesando a día de hoy, en la que parece que vivamos en una especie de "día de la marmota" donde escasean los encuentros sociales exteriores y abunda la vida familiar y en la que, de manera general, la alimentación ha supuesto un refugio, un pequeño disfrute que fugazmente nos ha permitido evadirnos de la caótica situación exterior.

Lo cierto es que este pequeño disfrute que hemos encontrado alrededor de la alimentación no es nuevo en nuestro país, pero se ha visto exacerbado en este momento, haciendo valer la enorme variedad y calidad de los productos que tenemos a nuestra disposición.

Sin embargo, si pensabas que nada similar al COVID podría ocurrir, te equivocas y mucho. Se prepara un nuevo apocalipsis zombi, nada espontáneo, al contrario, cocinado con premeditación y alevosía, solo por unas pocas y poderosas manos. Aquellas que tratarán de arrebatarte el disfrute en familia, con amigos, de nuestra dieta mediterránea.

Una estrategia que pretende ni más ni menos reformar nuestra manera de comer y

relacionarnos, transformándola en un nuevo modelo alimenticio denominado por estos pocos, la "dieta planetaria".



Se trata de un telefilme al más puro estilo hollywoodiano: nos podemos remontar a la firma de un acuerdo en 2019 entre Naciones Unidas y el Foro Económico Mundial (organización que involucra a líderes políticos, empresariales, culturales y de otro tipo para dar forma a las agendas mundiales, regionales y de la industria), para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un conjunto de metas globales establecidos por la ONU en 2015 para erradicar la pobreza, proteger al planeta, asegurar la prosperidad a todos y... transformar el modelo alimenticio mundial.

Es una debacle alimenticia donde muchos de los productos que vemos habitualmente en nuestros platos están abocados a desaparecer

La dieta elegida por el Foro Económico Mundial para 2050, la dieta planetaria, es una dieta semi-vegetariana que ha sido propuesta por la Comisión EAT-Lancet donde carne, huevos, pescado y/o lácteos tengan una presencia muy reducida. Los autores también respaldan un enfoque vegetariano completo o vegano suplementado, eso sí, con vitamina B12 sintética.

Es una debacle alimenticia donde muchos de los productos que vemos habitualmente en nuestros platos están abocados a desaparecer. ¿Pero quién conforma esta Comisión EAT-Lancet que plantea desbaratar nuestra manera de alimentarnos? Se trata de un entramado formado por científicos que trabajan íntimamente con FreSH, una alianza del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD), organización global dirigida por directores ejecutivos de más de 200 empresas líderes que trabajan juntas para acelerar la transición hacia un mundo sostenible. En definitiva, un poderoso pilar industrial y económico de alianzas empresariales encabezado por multinacionales del sector de la alimentación, unidas ¿altruísticamente? para transformar nuestra manera de comer y relacionarlos.

EAT-Lancet no esconde su pretensión. De hecho, se autodenomina en sus redes sociales el “Davos de la alimentación”, y en 2021 pretende impulsar su agenda política para

empezar a cambiar drásticamente nuestra pirámide alimenticia bajo el pretexto de cuidar de nuestra salud y del planeta. Sus pretensiones ya se han hecho eco incluso entre las políticas europeas donde podemos leer gran parte de sus argumentos y objetivos en la recientemente lanzada Estrategia de la Granja a la Mesa del Green Deal.

Tampoco sorprende que una de las retóricas recurrentes de alguna de las multinacionales miembro de FreSH sea el mensaje anti-carne. De hecho, están poco a poco presionando al consumidor a posicionarse entre lo animal y lo vegetal, ocultando que el verdadero problema de salud pública de nuestra sociedad se encuentra en el consumo creciente de productos ultraprocesados.

EAT se plantea cambios en las políticas mundiales que promuevan paulatinamente el descenso del consumo de carne y leche para sustituirlos, entre otros, por carne producida en el laboratorio y productos elaborados a base de plantas. Entenderán ahora mejor el supuesto carácter altruista de FreSH o que el premio medioambiental más prestigioso que concede Naciones Unidas tuviera por destinatario en 2018 a la empresa Impossible Foods, una compañía centrada en la producción de proteína alternativa de laboratorio y cuyo CEO afirmaba recientemente su intención de empujar a la ganadería hacia la espiral de la muerte tras hacerse con una parte importante del mercado de la carne de vacuno. ¿Será esta la salvación del planeta que pretende la ONU?

Discrepo totalmente que la dieta planetaria sea la solución, al menos en España, uno de los países con la mejor y más sana dieta del mundo

¿Pero realmente estos productos son más sanos y sostenibles? Lo cierto es que sabemos muy poco de ellos, pero si leemos la etiqueta de alguno de los que encontramos en el mercado, la composición principal de estos productos ultraprocesados no son las plantas, sino más bien aditivos y extractos, cuyos beneficios para la salud deberían estudiarse más en detalle. Pero además el coste medioambiental de su fabricación está todavía por determinar, lo cual hace imposible su comparación con la ganadería.

Lo dramático es que a pesar de la falta de información respecto a los efectos y el impacto tanto para la salud o para el cambio climático de lo planteado por la dieta planetaria, sus objetivos de reducción para carne o leche ya los han asumido incluso un conjunto de ciudades llamado C40, entre las que se encuentra Barcelona, y que plantean un objetivo progresivo de reducción respecto a algunos productos básicos de nuestra alimentación para 2030 e incluso su total desaparición para 2050.

Los argumentos parecen imbatibles: cambio climático, salud, bienestar animal... y lo preocupante es que los adolescentes están comprando su retórica con increíble facilidad, pero las alternativas planteadas y los intereses privados que los manejan son el auténtico problema. Afortunadamente, cada vez hay más científicos alertando de estos planteamientos, pero las presiones son enormes, como afirmaba recientemente Frederic Leroy, profesor de la Facultad de Ciencias y Bioingeniería de la Universidad Libre de Bruselas.

Ahora mismo es innegable la necesidad de trabajar en un modelo económico mundial que sea más sostenible, esto concierne a la alimentación, sí, pero hay muchos otros sectores con un impacto mucho mayor respecto al cambio climático en los que es más prioritario trabajar. Estoy segura de que en el futuro seremos más conscientes del origen y la manera en que se producen los alimentos para tratar de cuidar mejor del planeta, pero discrepo totalmente que la dieta planetaria sea la solución, al menos en España, uno de los países con la mejor y más sana dieta del mundo, según Bloomberg. ¿Se imaginan un nuevo confinamiento sin poder ni siquiera poder disfrutar con libertad de nuestra dieta mediterránea en familia?

GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES GANADEROS:
MEDICAMENTOS, ENVASES, JERINGUILLAS...

Contenet
www.contenet.net

661863386 / 661863387
LES AVELLANES

URUEL INGENIERÍA
OBRAS
SERVICIOS
AGRARIOS

AGRO

974 40 18 53
660 18 20 16

Paseo San Juan Bosco, 53, bajos, local 1 · 22400 · Monzón · Huesca

PROYECTOS · TOPOGRAFÍA · DIRECCIÓN
Y EJECUCIÓN DE OBRAS · INDUSTRIAS
AGROALIMENTARIAS · HIDRÁULICA Y RIEGOS
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
ESTUDIOS Y VALORACIONES

28 Alegaciones de Asaja Aragón al anteproyecto de Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón

D. ÁNGEL SAMPER SECORUN, con D.N.I. nº 18.013.899 T, en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE ARAGÓN (ASAJA ARAGÓN)**, y con domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza, Oficina 106 Ciudad del Transporte, ante V.E. comparece y como mejor proceda DICE:

Que visto el **ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y DEL PATRIMONIO AGRARIO DE ARAGÓN** y no estando conformes con el texto íntegro, mediante el presente escrito se formulan las siguientes **ALEGACIONES**:

Única

La necesidad de la Ley se justifica en base a la desventaja competitiva que la globalización de los mercados agrarios impone a las explotaciones familiares agrarias respecto a otros modelos de agricultura corporativa.

De igual manera se afirma que el modelo de agricultura familiar ha sido el imperante forma tradicional en Aragón, y que no sólo ha sido la base de la producción primaria de alimentos en nuestra comunidad autónoma, sino que también ha sido determinante para la configuración del paisaje, de nuestro medio rural y de sus valores ambientales.

Por el contrario se reconoce en la exposición de motivos la dificultad para caracterizar este modelo e incluso la imposibilidad de hacer un seguimiento eficaz de su evolución en el tiempo.

A nuestro modo de ver esta situación no se corrige con la Ley, puesto que no se define la una forma clara la agricultura familiar, todo lo contrario, se establece un sistema enrevesado de requisitos, que en algunas ocasiones chocan con el funcionamiento actual de la agricultura familiar, como puede ser aquellos agricultores familiares en los que la agricultura está a nombre de la persona física y la ganadería lo está a nombre de una sociedad.

Es incuestionable que el modelo predominante en la agricultura aragonesa hasta bien avanzado el pasado siglo era el de la agricultura familiar, como también es incuestionable que se trataba de un modelo de producción de subsistencia en lugar de un modelo orientado al mercado. La introducción de nuevas tecnologías, maquinaria, modernización y expansión del regadío, mejora en la cualificación de los titulares de las explotaciones, incorporación de la mujer a la titularidad de las explotaciones supuso un cambio de paradigma, una clara adopción del modelo empresarial que ha contado con numerosos impedimentos, entre otros, las grandes inversiones a la hora de adquirir dimensión o modernizar las estructuras agrarias, la competencia desleal de países terceros las diferentes administraciones públicas no han podido o no han querido frenar, o la deficiencia de servicios en el medio rural. Esto último agravado por los paupérrimos presupuestos públicos destinados al medio rural.

De hecho en un contexto social como el actual, en el que el modelo familiar no es un modelo unívoco como era en el pasado, consideremos que la definición del modelo buscado debe huir de adjetivarla como familiar, sustituyéndola por modelo aragonés de agricultura.

Entendiendo como tal con una agricultura que genera empleo tanto directo como indirecto, que demanda tecnología, que respeta el medio ambiente, que mantiene vivo nuestro medio rural, que configura el paisaje, con agricultores cualificados no solamente en ciencias agrarias sino también en otras ramas del saber.

En definitiva, una agricultura, entendiendo como tal la unión de agricultura y ganadería, que aporta beneficios a la totalidad de Aragón y donde las decisiones se toman en el territorio al que aportan esos beneficios.

A nuestro modo de ver, no se debe poner tanto énfasis en las características del titular o los titulares, sino en las de explotación, entendiendo que aquellas que sean activas, que generen beneficios tanto económicos como ambientales no pueden quedar fuera del sistema de ayudas públicas, puesto que también contribuyen a frenar la despoblación y contribuyen al mantenimiento del medio rural.

Entendemos que la Ley propuesta no es clara a este respecto, probablemente por su excesiva ambición a la hora de abordar cuestiones tan dispares como la definición de la agricultura familiar, el patrimonio agrario, las concentraciones parcelarias, el regadío o la gobernanza en el uso del agua.

Consideramos que abordar cada una de estas cuestiones es un proceso tan complejo, y que las propuestas son de tal calado que merecen leyes separadas para cada una ellas, con trámites legislativos individualizados. En caso de no hacerse entendemos que no se cumplen las garantías suficientes para los administrados.

En algunos casos las propuestas de la Ley son una clara traspaso de gestión de la administración autonómica a entidades colaboradoras o entidades de derecho público que no cuentan con los medios necesarios para su ejecución. A nuestro modo de ver no es apropiado que la administración se libere

de esos compromisos de gestión, en primer lugar por romper los principios de independencia, igualdad y seguridad. En segundo lugar porque en la ley no se prevén mecanismos para la financiación de las entidades colaboradoras o entidades de derecho público que asumirán dichas competencias, por lo que en un plazo más o menos corto deberá ser asumido por el agricultor.

La situación actual, en medio de una reforma de las Ayudas de la Política Agrícola Común prevista para el 2023, con un periodo transitorio de dos campañas, que puede suponer un grave quebranto económico para numerosas explotaciones agrarias aragonesas, tampoco es la más propicia para emprender una aventura de este tipo, siendo más prudente abordar este ambicioso proyecto una vez este vigente la reforma del 2023.

Finalmente consideramos que la complejidad de la definición del modelo de agricultura familiar y del sistema propuesto de gestión choca frontalmente la Ley sobre Simplificación Administrativa que en estos momentos está desarrollando el propio Gobierno de Aragón.

Por tanto solicitamos la retirada del presente ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y DEL PATRIMONIO AGRARIO DE ARAGÓN, la tramitación de forma independiente de cada una de las cuestiones abordadas y la definición de un modelo empresarial agropecuario aragonés.

Por lo expuesto a V.E.

SUPLICA que tengan por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por formuladas las alegaciones que anteceden.

Zaragoza, 28 de enero de 2021

Por la Asociación Agraria Jóvenes
Agricultores de Aragón.

ACTIVA DEKALB



Descubre #LaDiferenciaDEKALB
Más información en dekalb.es



DEKALB® es una marca registrada del Grupo Bayer.



ACTIVA DEKALB CON DKC6402

Toneladas de producción
con buen paquete sanitario
que sigue de cerca al
mismísimo DKC6980



DKC6402

Comparecencia de ASAJA ARAGON en Cortes de Aragón

Ángel Samper Secorún

Secretario General Asaja Aragón

Señores Diputados y señoras Diputadas:

ASAJA Aragón ha leído con mucho interés el Proyecto de Ley sobre Simplificación Administrativa al que nos vamos a referir hoy.

Decía Montesquieu “Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa.”

Es justo hacer la vida más fácil al administrado y esto es lo que parece pretender el citado Proyecto de Ley, al reconocer en su Exposición de Motivos la demanda social y empresarial de simplificar y agilizar la acción y el funcionamiento de la Administración Pública.

También es justo acabar con la desconfianza, la impotencia y el malestar que en demasiadas ocasiones experimenta el ciudadano en sus relaciones con la Administración. A esa necesidad parecen ustedes referirse cuando reconocen no solo que la Administración debe modernizarse sino también que las actitudes y la regulación deben modernizarse.

Desde Asaja Aragón pensamos que este Proyecto de Ley está “sembrado” de buenas intenciones, pero como buenos agricultores que somos sabemos que no basta con una buena siembra. Para que la cosecha sea abundante el terreno ha de estar convenientemente preparado, después hay que actuar directamente sobre él, quitando las malas hierbas y aportándole todo lo que sea necesario para finalizar con una cosecha ordenada.

En cuanto al terreno, tenemos extraordinarios funcionarios. Si existen malos hábitos y actuaciones inadecuadas en alguno de ellos es porque el propio sistema los protege en lugar de corregirlos, convirtiendo a la Administración Pública en una especie de mastodonte intocable y olvidando que su misión, fijada por la Constitución Española, es servir al interés general. Por eso creemos que las medidas de coordinación a las que aluden en el Título II sólo podrán llevarse a cabo con la firme implicación de los empleados públicos. Tal como dijo hace unos días el Presidente de CEPYME, Aurelio López de Hita, “la nueva Ley no servirá de nada si no se actúa sobre la estructura funcional”.

Siguiendo el paralelismo con el mundo agrícola, una vez tenemos el terreno preparado, es decir la estructura funcional engrasada y dispuesta a emprender la labor que se le va a encomendar, se procede a la siembra. Ustedes quieren sembrar unas reformas estructurales que permitan regular mejor, homogeneizar procedimientos, suprimir trámites superfluos y automatizar la actuación administrativa.



11 de enero: Intervención de Ángel Samper en Cortes de Aragón

Tal como ustedes mismos expresan en la Exposición de Motivos de este Proyecto de Ley “las políticas de simplificación administrativa sólo serán eficaces si se conciben y ejecutan simultáneamente en tres ámbitos: el normativo, el procedimental y el organizativo”.

Y es aquí donde comienza una etapa fundamental, tanto en la agricultura como en la Administración: el seguimiento minucioso de aquello que se ha sembrado, cuando hablamos del agricultor, y legislado, si nos referimos al administrador.

En este sentido, quiero resaltar lo que ustedes mismos expresan en el artículo tercero de este Proyecto de Ley: todas las entidades y órganos que integran el sector público autonómico deberán promover de forma efectiva la simplificación administrativa en sus respectivos ámbitos de competencia”. De ustedes depende que no se quede en una mera declaración de intenciones.

Hay un aspecto que nos gustaría remarcar: las normas tienen que ser siempre claras y concisas. En muchas ocasiones la inter-

pretación perjudica, en lugar de favorecer, al administrado. Hemos oído demasiadas veces que “en política nada es lo que parece”. A menudo la interpretación de la norma favorece su utilización ideológica por parte de quienes, escudándose en el interés general, lo que pretenden defender son sus propios intereses. Por eso creemos que, a menor margen de interpretación, mayor grado de garantía y, por tanto, de protección para los administrados.

Por ello, creemos que el Capítulo Segundo “Simplificación de Procedimientos” es de vital importancia para que esta futura Ley sea realmente útil. Sin embargo, ya su primer artículo, el 27, sobre “revisión de efectos del silencio administrativo” nos resulta descorazonador: una larguísima enumeración de excepciones, algunas de ellas con un nivel inquietante de carencia de objetividad; por ejemplo, la excepción del punto 2 d) referida a “los procedimientos que impliquen el ejercicio de actividades que puedan dañar el medio ambiente”. Necesitamos concreción y no abonar el terreno de la subjetividad.



nafosa | grupoosés

Quality Forage

*Desde 1940, cultivando la tierra
y comercializando Alfalfa y Forrajes para el mundo.*

www.nafosa.es +(34) 974 435 035 - info@nafosa.es
Ctra. Binefar - Esplús, Km 4,5 / 22535 Esplús - Huesca (España)

En cuanto al artículo 31, creemos acertado sustituir la aportación de documentación por una declaración responsable del propio administrado, como fórmula ágil hacia la simplificación. Para ello, este Proyecto de Ley regula la figura de “Entidades colaboradoras de certificación” con funciones de comprobación de dichas declaraciones, dando paso a un modelo de colaboración público-privada con el que estamos de acuerdo siempre y cuando se garantice: que no suponga un incremento de las partidas presupuestarias; que no haya desdoblamiento de funciones y que haya rigor en la transparencia e incompatibilidades. Asimismo, al hablar de personas jurídicas para ejercer como entidades colaboradoras de certificación se ha abierto un cajón de sastre. Creemos que se debe concretar quienes entran en esta figura.

En otro orden de cosas, en el necesario y urgente camino hacia la digitalización y el trabajo telemático, para llevar a cabo esta tarea, es necesario el recorrido de acompañamiento y adecuación que muchos de los administrados necesitan, sobre todo por razones de edad.

Podría seguir enumerando puntualizaciones que Asaja Aragón quiere hacer sobre el articulado de este Proyecto de Ley, pero el tiempo de esta comparecencia no me lo permite. Las presentaremos debidamente.

Señores diputados y diputadas, en término generales esta es una buena iniciativa que deseamos obtenga el fin que se pretende, y para terminar, acéptenme un consejo: si quieren simplificar la Administración comiencen por simplificar la normativa. Como buenos aragoneses nos gustan las “cosicas” claras.

Ponte cómodo...

Hasta 8 años de Financiación*

CÓMODO | FLEXIBLE | FÁCIL

ELIGE TU MODELO Y FINÁNCIALO AQUÍ

www.newhollandspain.es

NEW HOLLAND TOP SERVICE 00800 64 111 111⁽¹⁾ ASISTENCIA E INFORMACIÓN 24/7.
⁽¹⁾ La llamada es gratuita desde teléfono fijo. Antes de llamar con tu teléfono móvil, consulta tarifas con tu operador

HASTA 8 AÑOS DE FINANCIACIÓN*
 Financiación realizada por CNHI Capital Europe Sucursal en España. Operación sujeta a estudio y aprobación. Oferta válida desde 01/01 hasta 31/03 de 2021.

NEW HOLLAND
AGRICULTURE

Algunos apuntes adicionales

Esta ley ha sido muy demandada desde hace tiempo por el conjunto de la sociedad. Es de esperar que sea bien recibida por parte de todos, pero las prisas y la celeridad con que se está tramitando no es para nada aconsejable puesto que no ha permitido el tiempo de análisis deseado para trasladar las observaciones y aportaciones necesarias.

La transformación digital conlleva una serie de cambios sustanciales en el usuario. Tiene que haber un apoyo por parte de la Administración para facilitar el conocimiento de estas herramientas antes de implementarlas. Existe una gran frustración en muchos de los usuarios al tener que aplicar unas nuevas tecnologías de las que no son todavía conocedores. Es deber de la Administración faci-

litar los medios de formación adecuados. En este mismo sentido, para facilitar y mejorar la gestión con la administración electrónica sería interesante ampliar la vigencia de la firma electrónica a 5 años; solamente debería estar prevista una nueva solicitud en el caso de cambio de representante.

Las memorias y modelos de presentación de los que habla este Proyecto de Ley deben ser de fácil acceso a los solicitantes y, en cualquier caso, que la Administración facilite estos documentos a través de correo electrónico, redes sociales o similar.

También consideramos imprescindible que el ciudadano pueda realizar con facilidad el mayor número de trámites a través de la sede electrónica de la página web del Organismo competente.

Webinar GRATUITO

FORMACIÓN PRÁCTICA
15 horas

Orientada al conocimiento
de tres importantes
herramientas digitales

Compra online - 5 horas
Firma digital - 5 horas
Ahorro energético - 5 horas

Dirigido a toda persona
con inquietudes
en el aprendizaje online y
empresas - micropymes

Organiza: AFAMMER Altoaragón
Información: 607 515 359


www.asajahuesca.es

¿Quieres recibir noticias de interés en tu móvil?

Envía un whatsapp al **603 862 507** con la palabra **ALTA** y agréganos a tu agenda.





Agrégenos a tu agenda

Barbastro C/ Fernando el Católico, 16, bajos 974 31 32 42	Huesca Plz. López Allué, 3, 1º 974 24 00 61	Fraga C/ Santa Catalina, 1, bajos 974 47 43 21
		Tamarite de Litera Av. San Vicente de Paul, 30, bajos 647 845 893

Proyecto de cooperación: Análisis del riesgo de incendio en empacadoras en Aragón.

Parque de maquinaria y resultado de encuestas a usuarios

ASAJA Huesca y la Agpme-ITAGA (Asociación General de Productores del Maíz de España) participan como socios beneficiarios en el proyecto “SEFE Mejora de la seguridad en empacadoras”, subvencionado mediante la Orden DRS/35/2019 del Gobierno de Aragón, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020. En dicho proyecto, el grupo del Laboratorio de Maquinaria Agrícola de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Zaragoza se encarga de realizar los trabajos de investigación que tienen como objetivo analizar el riesgo de incendio en empacadoras de grandes pacas prismáticas (fotos 1 y 2).

Actualmente, se ha trabajado durante la anualidad 2020 en el proyecto en diferentes líneas:

- Análisis del parque de empacadoras en España y Aragón, mediante los datos existentes en el Registro de Maquinaria Agrícola.
- Realización de una encuesta a usuarios o propietarios de máquinas empacadoras.
- Registro de temperaturas en máquinas empacadoras “in situ”.

En este artículo mostramos, de forma más específica, los resultados iniciales correspondientes al parque de maquinaria y a la encuesta realizada a usuarios y propietarios de máquinas. Los datos de temperaturas medidas “in situ” no se muestran todavía ya que con una única campaña de medición no se dispone de información suficiente para establecer conclusiones. Estos datos se irán complementando en campañas sucesivas.

Parque de empacadoras en España y Aragón

A partir de los datos publicados en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondiente a máquinas empacadoras, se ha procedido al análisis del parque de maquinaria existente en España y en la comunidad autónoma de Aragón.

La información analizada, correspondiente al periodo 1950-2019, incluye los siguientes campos: tipología de las máquinas (pistón, rotativa o macroempacadora), la marca y modelo, fecha de inscripción, motivo de alta, provincia, municipio, etc. Este censo se ha considerado como el “censo real” de empacadoras para el citado periodo y, por tanto, no se corresponde de manera directa con el número de empacadoras que trabajan en la actualidad, también denominado “censo vivo”, ya que parte de las máquinas que ya no trabajan en las explotaciones no han sido dadas de baja del censo.

En España, el número total de máquinas empacadoras registradas en la base es de 33.415 máquinas, de las cuales el 20% se corresponde a empacadoras de macropacas, el 47% son rotativas y el 33% restante empacadoras de pistón. La comunidad autónoma con mayor número de máquinas es Castilla y León con 7.471 máquinas censadas (22% del total), distribuidas de forma equitativa para cada tipología de máquina. Galicia es la segunda comunidad con mayor número de máquinas registradas, en concreto 7.127 empacadoras (21% del total) de las cuales el 87% son rotativas. Este hecho pone de manifiesto la tradición ganadera de pequeños núcleos muy arraigada en la comunidad, especialmente en el sector lácteo.

Aragón cuenta con 2.725 empacadoras (8% del total), de las cuales 834 son de macropacas, 637 son rotativas y 1.254 de pistón.

En la figura 1 se puede observar la distribución por tipologías en cada comunidad autónoma.

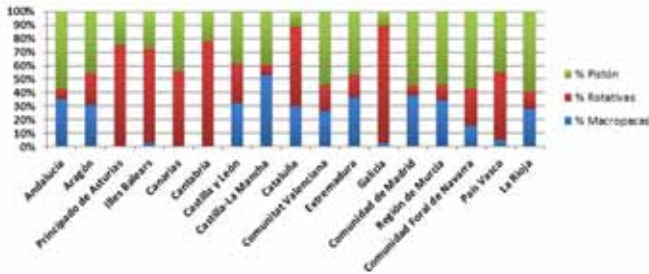


Figura 1. Distribución de empacadoras por tipologías y comunidad autónoma en España durante el periodo 1950-2019. (Elaboración propia a partir de datos del ROMA)

La figura 2, muestra la distribución de macroempacadoras registradas en cada comunidad autónoma y el censo específico por provincias en Aragón.



Figura 2. Censo real de macroempacadoras en España y Aragón durante el periodo 1950-2019. (Elaboración propia a partir de datos del ROMA).

Respecto a la comunidad autónoma de Aragón, Huesca es la provincia con mayor número de macroempacadoras, con 403, seguida por Zaragoza con 313 y, por último, Teruel con 118 máquinas.

Conocido el número de máquinas, se presenta el desglose por marcas. En relación a las macroempacadoras, New Holland es la marca con mayor presencia seguida de Claas y Case, en tercer lugar. En Aragón, y en relación a las macroempacadoras objeto de estudio, la figura 3 muestra el gráfico de la distribución por marcas, la leyenda muestra de menor a mayor la distribución de cada una en la comunidad.

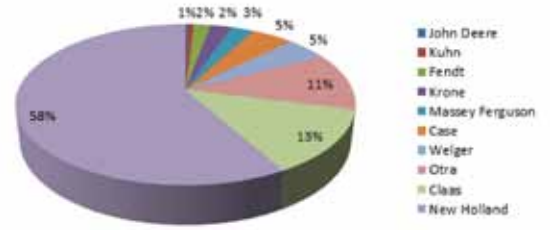


Figura 3. Distribución de marcas de macroempacadoras en Aragón durante el periodo 1950-2019. (Elaboración propia a partir de datos del ROMA).

En este análisis no se han tenido en cuenta las empacadoras con una antigüedad superior a 40 años, por lo tanto, el periodo analizado ha sido el comprendido entre los años 1980-2019.

La antigüedad media de una empacadora en España y Aragón es de 18 años aproximadamente, pero existen diferencias muy claras en la antigüedad de las máquinas determinadas por su tipología. La antigüedad de las empacadoras de pistón, con un valor medio de 25,8 años difiere significativamente de la antigüedad de las empacadoras rotativas y de las macroempacadoras, con valores medios de antigüedad de 15,4 y 13,8 años respectivamente.

Encuesta a usuarios y propietarios de máquinas empacadoras en Aragón

Se ha realizado una encuesta entre diferentes propietarios de empacadoras con el objetivo de recopilar información basada en su experiencia, identificar puntos críticos de la maquinaria y caracterizar el perfil de las máquinas con mayor riesgo de incendio. Se distribuyó principalmente en Aragón, a través de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA Huesca) y la Asociación Aragonesa de Agricultura de Conservación (AGRACON), entre los socios de dichas asociaciones, así como a otros usuarios no englobados en las asociaciones anteriores.

En total se obtuvieron 86 respuestas, donde se reflejan datos de 140 máquinas debido a los usuarios con más de una máquina. De las 140 máquinas analizadas, 49 máquinas habían experimentado incendio, con un total de 63 casos de incendio. Por lo tanto, en algunos casos, la misma

máquina ha sufrido varios incendios a lo largo de su vida útil. Así, de las 140 máquinas, 36 habían sufrido 1 incendio, 12 de ellas 2 incendios y 1 máquina 3 incendios. La tabla 1 muestra algunos de los resultados relacionados con los datos de las 140 máquinas aportados en las encuestas.

Número total de encuestados	86
Número total de empacadoras	140
Número total de incendios	63
Número total de máquinas incendiadas	49
Máquinas que han sufrido 1 incendio	36
Máquinas que han sufrido 2 incendios	12
Máquinas que han sufrido 3 incendios	1
Zonas encuestadas de origen incendio	5
Cojinetes	18
Pick up	8
Embrague	14
Transmisión	9
Otras	6
Máquinas con incendio y constancia del cereal empacado	47
Cebada	12
Trigo	35
Máquinas que disponen de medios de extinción de incendios en sus máquinas	134
Extintor	101
Depósito de agua	24
Extintor y depósito	6
Otro	3
Ninguno	6

Tabla 1. Resultados obtenidos en la encuesta de usuarios/propietarios de macroempacadoras en Aragón.

En la figura 4 se muestran las zonas de origen de incendio según los datos de la encuesta realizada en este estudio para aquellos casos en los que se pudo identificar por parte del usuario. La zona donde más incendios se originan son

los cojinetes (33%), seguido del embrague (25%). Otras zonas destacables en el origen de incendios son la transmisión (16%) y el pick-up (15%). El 11% restante pertenecen a otras zonas de la máquina (eje, sistemas eléctricos, etc.).

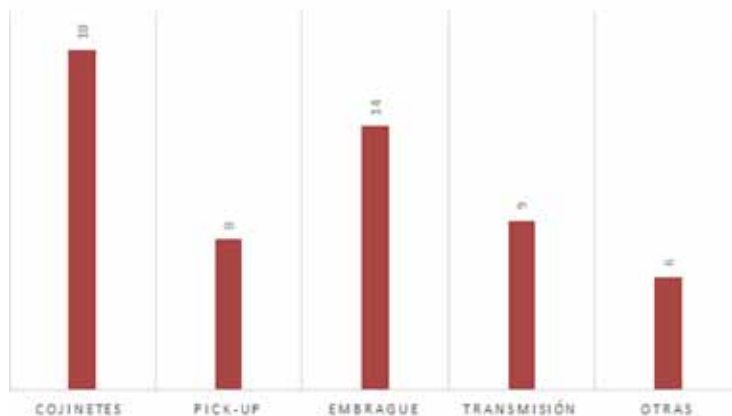


Figura 4. Zonas de origen de incendio según datos de la encuesta.

En base a la identificación de estos puntos críticos de origen de incendio se han realizado medidas de forma continua en 5 máquinas durante la campaña de empacado del verano de 2020 utilizando sondas de temperatura de contacto para determinar las temperaturas máximas que

se alcanzan en las diferentes zonas de la máquina. A lo largo del proyecto se irá avanzando en esta línea y, cuando se dispongan de datos acumulados suficientes, se mostrarán los resultados en diferentes foros.

El proyecto cuenta con la financiación de la Unión Europea (FEADER) y el Gobierno de Aragón.

Se vende

TRACTOR JD 3150 647898076

SEMBRADORA maiz 5 hilos Gaspardo, con preparador 647898076

ATOMIZADOR en buen estado. 620910511

TERNEROS DESTETADOS 608196085

REMOLQUE 10.000 kg, un eje, ruedas nuevas. ITV actualizada 645950161

CAJON protección hidrante de riego, panel sandwich, armazón perfil galvanizado, 2.60x1.00x1.02 puerta abatible 679185569

TUBOS DE RIEGO a presión con caña y aspersor, también carro para tractor 683241992

CUBIERTA REMOLQUE 335/80R20 655557229

ASIENTO TRASERO Seat Alhambra 686643012

DEPOSITO COMBUSTIBLE liquido de acero 679752973

1000 OVEJAS en Sariñena con dos parrideras legalizadas y opción a pastos 625871233

PROTECTORES PARA ARBOLADO de 3xX35 para varilla tipo Acudam. De plástico opaco y con poco uso 684456810

SEMBRADORA DE GIRASOL de 4 chorros, mecánica y platos p/sembrar maíz 619243516

ATOMIZADOR TIFONE 2000 lt Papeles en regla 620212779

TRACTOR KUBOTA Mod. M-6950 80 cv 7000 h Buen estado 620212779

REMOLQUE Rigual 7000 kg, 1 eje. MAQUINARIA para montar un taller. Venta por jubilación. Muy buen estado 646839997

APERO susurador especial 5 puas con rodillo. Seminuevo. FRESA Agrator 2,5 m. Muy buen estado 646839997

ABONADORA, sembradora de 2,5 metros de ancho y un molón. 660265343

LAND ROVER EVOQUE, terminación pure, diesel, cambio automático y 140.000 km 637764012

VENDIMIADORA Braud SB65 con 4.000 h, revisiones anuales, 18 años antigüedad. 48.000 € 670627835

SEMILLA de alfalfa Aragón y de garbanzo 699558688

CABEZAL de maiz Geringhoff. Precio a convenir 633948128

PENTASURCO marca El Pino. Buen estado 606403450

SEMILLA de alfalfa y de garbanzo 699558688

GRANJA en activo de 500 terneros mamonés, con maquinaria y equipos. Buen estado. Zona de Sariñena. 300.000€. 609669379

CORTE de maiz plegable de 6 hileras a 70 marca class y una segadora URONE 620910511

SEMILLA de Pirigallo. Cantidad a convenir. Zona Ayerbe (Huesca) 651892625

TRACTOR Massey Ferguson 50 cv. Muy económico 650296190

SULFATADORA Hardi de 1000 lt. Elevación hidráulica 657908625

DEPÓSITOS de 1000 lt limpios 608497015

CUBA DE AGUA 10000 lt. Buen estado 659482381

SEMBRADORA de maiz 4 discos Gaspardo con microgranulador, bien cuidada. 974305230

CHISEL Corepa de 3 m. de 3 cuerpos 665519454

3 JAULAS de cria de conejos 678567202

SEMBRADORA MAIZ 8 filas 699558688

RUELLO Nadal de 2.50 x 0.65 seminuevo 607010851

MOTOR Electrico de 75cv 635660685

PUERTA metálica 4x4 en 2 hojas 660166012

SULFATADORA Makato SH-986 Semi-nueva 651392189

EXPLOTACIÓN PORCINA de 5200 plazas de cebo en finca de 4 ha regadío con almacén y vivienda zona BARBASTRO 627089483

SEMBRADORA de maiz Monosem NG Plus. Plegable 616357097

TUBOS DE RIEGO 2, 3 y 4 PULGADAS 676790251

LIMPIADORA DE CEREAL 619240465

Compro

TRACTOR Viejo 620910511

GRUPO ELECTROGENO de 10 KBA 608196085

TRACTOR JD con cabina GS2, con pala 3150 o 3350, simple tracción 609741824

Pisos - fincas - solares - derechos

VENDO FINCA de secano en Barbastro de 95,65 a en partida Chesa Alta 626654581

ARRIENDO FINCA region 1601 675584022

BUSCO tierra para activar derechos, región 301-7,8 has. y región 501 -6,1 has. en Aragón, mejor Huesca. 636439283

VENDO OLIVAR de 0,6 ha en TM Fonz. Variedad Verdeña 679185569

VENDO FINCA 3 ha con almacén de 350 m2, luz, riego cobertura. Partida Alcanetos de Barbastro 646769559

SE COMPRAN DERECHOS región 0402 20 ha y región 1601 28 ha 687400476

ARRIENDO TIERRAS SECANO/REGADIO zona Barbastro y Monzón 636797323

VENDO FINCA SECANO 526 ha, zona Sariñena 1.706.000 € Posibilidad instal. Porcino 609669379

VENDO EXPLO. PORCINA p/2000 madres y cebadero de 4000 con fábrica de piensos y 11 ha secano en comarca de Calatayud (Zaragoza) 2.100.00 € 609669379

FINCA SECANO de 95 ha (30 de cultivo, 25 de almendros, 12 de trufa, 28 de monte), con casa de 700m2. Zona de Sádaba (Zaragoza). 510.000€ 609669379

FINCA SECANO de 348 ha. Con maquinaria y 3 pozos de 21000 m3, GRANJAS de 5200 cerdos en activo. Posibilidad de ampliar 3 núcleos de producción. Calatayud 3.150.000€ 609669379

VENDO VIÑA en Cariñena, uva garracha, 1800 cepa 667889389

VENDO FINCA 10 ha frutales plena producción en Fraga (zona El Portell) 639951494

VENDO GRANJA TERNEROS MAMONES 440 plazas en Castejón de Monegros 610074501

VENDO 6,90 ha de pasto arbustivo (admisible en pastos) en zona de Peralta de Calasanz (Huesca) 606394978

Varios

SERVICIO todo tipo de trabajos agricultura 636797323

VENDO TEJAS antiguas 680542257

SERVICIO DE DEPEDREGAR fincas con despedregadora Triginer. 615926730

VENDO LEÑA DE ENCINA 35-38 cm. Precio 0,11 €/kg 627455948

VENDO CASA con terreno adosado en Azara (Huesca) 636694845

VENDO LEÑA CARRASCA, ALMENDRO Y OLIVO 651173578

Siembra alfalfa con nosotros y aumenta tus ingresos.



Tenemos acuerdos de exportación, entre otros, con los siguientes países:
Emiratos Árabes, Arabia Saudí, Francia, Japón y China.



Colaboramos contigo.

Nos adaptamos a tus necesidades con contratos personalizados.
Seguridad, Solvencia y Garantía.



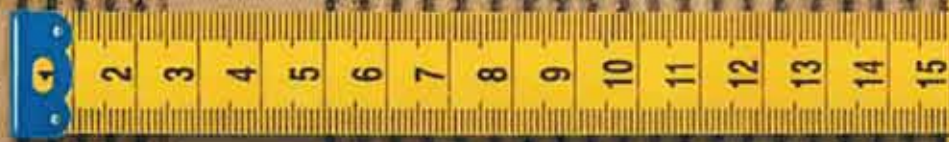
ALFALFA MONEGROS, S.L.
DESHIDRATADORA DE ALFALFA

Tel.: 974 570 913

TORALUS COYO

Ctra. de Zaragoza. Sariñena · Huesca / WhatsApp Oficina: 618 228 285 / info@alfalfamonegros.com / www.alfalfamonegros.com

¿ERES UN MAESTRO DE LA PRECISIÓN?



2.5 cm con exactitud

CON NUESTRAS AVANZADAS Y SENCILLAS HERRAMIENTAS CONSIGUES UNA PRECISIÓN PERFECTA Y MEJORAS TU PRODUCTIVIDAD AÑO TRAS AÑO

DESCUBRE MÁS

PLM
NEW HOLLAND INTELLIGENCE

NEW HOLLAND
AGRICULTURE

Oscagri, S.L.

Concesionario New Holland

📍 Carretera A 131, km 100 - 22005 Huesca

☎ Tño. 974 230423 - Fax 974 230263

📞 Móv. 682 282 868

📍 Barrio Estación, 80 - 22200 Sariñena (Huesca)

☎ Tño. 974 57 02 84

🌐 www.oscagri.es

 **OSCAGRI**